



Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se dota a los candidatos/as de **recursos para la campaña electoral a Rector/a**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Normativa para la elección de Rector (BOUZ 26) y según el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2020, por el que se convocan elecciones de Rector, la Junta Electoral Central resuelve aprobar la siguiente dotación de recursos institucionales a los candidatos/as para el desarrollo de la campaña electoral:

1. *Espacios e infraestructuras*: Se asignan, para su uso durante la campaña, espacios de trabajo físico situados en:

- Candidata ANA ISABEL ELDUQUE PALOMO: espacio 01.360 en la Facultad de Ciencias.
- Candidata CARMEN MARCUELLO SERVÓS: espacio 01.257 en la Facultad de Economía y Empresa, sede Gran Vía.
- Candidato JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO: espacio 01.237 en la Facultad de Economía y Empresa, sede Gran Vía.
- Candidato JESÚS SANTAMARÍA RAMIRO: espacio 00.530 en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, edificio Torres Quevedo.

2. *Recursos informáticos*: Se asignan al candidato/a, para su uso durante la campaña, los siguientes recursos informáticos:

- a) Un ordenador portátil.
- b) Una impresora.
- c) Un teléfono móvil.
- d) Un sitio en la página web de la Universidad con acceso directo a su web.
- e) Una dirección de correo electrónico. A tal efecto, los candidatos/as la podrán solicitar en:

<https://sicuz.unizar.es/correo-y-colaboracion/correo-electronico/correo-electronico-inicio>

f) Además, los candidatos/as o sus representantes podrán hacer uso del boletín informativo iUnizar a través de la sección específica habilitada al efecto, con un máximo de dos envíos diarios (se debe enviar la información antes de las 13:30 horas).

3. *Recursos económicos*: El candidato/a dispondrá de una dotación económica de hasta 5000 euros para la realización de actos de campaña. La liberalización de esta partida se realizará conforme a los criterios que determine la Vicegerencia de Asuntos Económicos.

4. *Recursos humanos*: La Universidad pondrá a disposición del candidato/a una persona de apoyo administrativo, que proponga de entre el personal de administración y servicios de la Universidad.

5. *Reducciones docentes*: Si así lo solicita, el candidato/a podrá disponer de reducción de sus obligaciones docentes durante el tiempo de la campaña.



f1d41b40d7ac7a035893475e87f6dbbf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f1d41b40d7ac7a035893475e87f6dbbf>

CSV: f1d41b40d7ac7a035893475e87f6dbbf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN GARCÍA BLASCO	Presidente de la Junta Electoral Central	06/11/2020 14:19:00	

A efectos de hacer plenamente efectiva la gestión de los recursos señalados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Normativa para la elección de Rector, el candidato/a podrá designar a un representante de su candidatura.

Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza.



f1d41b40d7ac7a035893475e87f6dbbf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f1d41b40d7ac7a035893475e87f6dbbf>

CSV: f1d41b40d7ac7a035893475e87f6dbbf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN GARCÍA BLASCO	Presidente de la Junta Electoral Central	06/11/2020 14:19:00	